



RIO GALLEGOS,

20 de Mayo de 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.378/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por la Jefa de la División Educación Lic. María Laura ACCONCIA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso de Doctorado a realizarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ñ

Que a fs. 04 la Lic. ACCONCIA revoca la solicitud efectuada oportunamente en virtud de realizar una pasantía en el equipo de investigación que dirige la Lic. Lidia FERNANDEZ de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, sobre la problemática de Análisis Institucional ,

Que a fs. 5 obra Despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual resuelve aceptar la revocación al pedido de ayuda presentado por la docente en cuestión y sugieren a la misma reorientar su pedido en relación a la posibilidad de realizar una pasantía en lugar del curso de Doctorado ,

Que fue tratado en Acto Plenaio aprobándose por unanimidad dicho Despacho ,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la revocación al pedido de ayuda presentado por la Jefa de la División Educación Lic. María Laura ACCONCIA y le sugieren reorientar su pedido en relación a la posibilidad de realizar una pasantía en lugar del curso de Doctorado a realizarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada .-

ACUERDO

Nº